

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2476/2012

La Paz, 19 de septiembre de 2012

### **VISTOS:**

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024924, de fecha 18 de septiembre de 2012, por el cual el Director de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de Regina Salas Hussy de la Dirección Técnica de Exploración y Producción, para asistir a la inauguración del stand de la Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ) y participación en reunión técnica institucional e interinstitucional, fecha de salida 21 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 22 de septiembre de 2012.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024925, de fecha 19 de septiembre de 2012, por el cual el Director de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de Sergio Antonio Guzmán Ríos de la Dirección de Exploración, para asistir a la inauguración del stand de la Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ) y participación en reunión técnica institucional e interinstitucional, fecha de salida 21 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 22 de septiembre de 2012.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024914, de fecha 18 de septiembre de 2012, por el cual el Director de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de Jaime Wilfredo Cuellar Imaña, Coordinador de Despacho, para asistir a la inauguración del stand de la Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ) y participación en reuniones de carácter institucional, fecha de salida 21 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 22 de septiembre de 2012.

La nota DESP 0652/2012 de fecha 18 de septiembre de 2012, mediante la cual solicitan se autorice la elaboración de la Resolución Administrativa, correspondiente a viáticos de fin de semana.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Nº 1600, que señala: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 138 del Decreto Supremo Nº 29894, de fecha 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH Nº 0474/2009 de 06 de mayo de 2009 y ANH Nº 0475/2009 de 07 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de "Superintendencia de Hidrocarburos" por "Agencia Nacional de Hidrocarburos".

# **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 1031, de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.











Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece: "Se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente: a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado, b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento, c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo."

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 2367/2012 de fecha 12 de septiembre de 2012, se ha delegado la atribución para las autorizaciones y convalidaciones de viaje, aprobación de rendición de cuentas y pago de viáticos de los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Lic. Vladimir Carlos La Fuente Barja.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como las previsiones del Decreto Supremo Nº 1031, de 09 de noviembre de 2011, formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024924, Nº 024925 y Nº 024914, correspondiente a Regina Salas Hussy, Sergio Antonio Guzmán Ríos y Jaime Wilfredo Cuellar Imaña.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Publico el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa Expresa que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión", por lo que es de interés Institucional, autorizar el pago de Pasajes y Viáticos, de los mencionados precedentemente, en fin de semana.

### POR TANTO:

El Director de Administración y Finanzas a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,



# RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024924, de fecha 18 de septiembre de 2012 correspondiente a Regina Salas Hussy de la Dirección Técnica de Exploración y Producción, para asistir a la inauguración del stand de la Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ) y participación en reunión técnica institucional e interinstitucional, fecha de salida 21 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 22 de septiembre de 2012.



**SEGUNDO.**- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024925, de fecha 19 de septiembre de 2012 correspondiente a Sergio Antonio Guzmán Ríos de la Dirección de Exploración, para asistir a la inauguración del stand de la Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ) y participación en reunión técnica institucional e interinstitucional, fecha de salida 21 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 22 de septiembre de 2012.



TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 024914, de fecha 18 de septiembre de 2012

2 de 3



correspondiente a Jaime Wilfredo Cuellar Imaña, Coordinador de Despacho, para asistir a la inauguración del stand de la Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ) y participación en reuniones de carácter institucional, fecha de salida 21 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 22 de septiembre de 2012.

**CUARTO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuniquese, Registrese y Archivese.

Conforme:

Cie. 4 Fuette Ta Fuente Barja Director de advinstración y financas al Agencia nacional de Hidrocarburos

> Dr. Freddy Zenteno Lara DIRECTOR JURIDICO a.i. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS





